ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION**

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CMC

CONTRATO CONVENIO	**X**	**NÚMERO:**		CMC-053-2025	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**		4/12/2025	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				CO1.PCCNTR.8671574	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				4/12/2025	
OBJETO: CONTRATAR EL ESTUDIO DE LAS PATOLOGÍAS EXISTENTES EN EL PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 5 VIA LA MAQUEA DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:				MUNICIPIO SANTA FE DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:		INTEINSA PAVIMENTOS	
		NIT o CC		900.588.771	
VALOR [$]:		INICIAL:		TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON TREINTA Y DOS CENTAVOS. M/C ($39.799.999,32).	
		ADICIONES	**No.**	VALOR ADICIÓN	% DE ADICION
			N/A	N/A	N/A
		VALOR TOTAL EN RECURSOS (INCLUIDO ADICIONES):		TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON TREINTA Y DOS CENTAVOS. M/C ($39.799.999,32).	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		02906	
		FECHA DE RPC:		03/12/2025	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	
PLAZO:		INICIAL		VEINTIOCHO (28) días	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				04/12/2025	31/12/2025
		PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
				N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN** / **FECHA DE TERMINACION**
			No.	N.A	N.A / N.A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL				31/12/2025	
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	LEON ESNAIDER QUIROZ OSORIO-SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

Entre los suscritos a saber, **LEÓN ESNAIDER QUIROZ OSORIO**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.039.287.845, en su calidad de Secretario de Infraestructura, según Decreto de Nombramiento No. 015 del 01 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 009 del 02 de enero de 2024, facultado mediante Decreto de Delegación No. 025 del 01 de enero de 2024, expedido por el Alcalde del Municipio, y en ejercicio de las facultades otorgadas por la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, con NIT 890.907.569-1, quien en adelante se denominará la ENTIDAD ESTATAL; por una parte, y por la otra, **LUIS HORACIO RODRIGUEZ MEJIA** identificado con CC. 71.051.907 representante legal de la empresa INTEINSA PAVIMENTOS, identificada con NIT 900.588.771, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA; hemos acordado celebrar la presente acta, con el fin de dar por terminado y liquidado el convenio de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. ASPECTOS GENERALES:

Que entre el Municipio de Santa Fe de Antioquia y la empresa INTEINSA PAVIMENTOS se celebró el contrato identificado con el número CMC-053-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR EL ESTUDIO DE LAS PATOLOGÍAS EXISTENTES EN EL PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 5 VÍA LA MAQUEA DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA", con un periodo de ejecución comprendido entre el 04 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Que las actividades objeto del contrato CMC-053-2025 fueron ejecutadas conforme a lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente contractual.

2. Que el estado final de las actividades del contrato se describe en el Informe de seguimiento N° 01, de fecha 02/02/2026 que se puede verificar en el contrato electrónico en Secop II, sección 7, plan de pagos, el cual contiene las respectivas fuentes de verificación.

III. ASPECTOS FINANCIEROS:

1. Que durante la ejecución del contrato/convenio se generaron los siguientes pagos/desembolsos por parte del Municipio de Antioquia:

PAGO/DESEMBOLSO No.	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR ($)
	No.	Fecha	
IPFE 1971	00619	19/03/2026	$39.799.999
VALOR TOTAL			**$39.799.999**

2. Que, de acuerdo con lo anterior, el resumen del balance es el siguiente:

ENTIDAD	MUNICIPIO	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$39.799.999	$39.799.999

2. Adiciones	$ 0	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$39.799.999	$39.799.999
4. Anticipos	$ 0	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	$39.799.999	$39.799.999
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$39.799.999	$39.799.999
7. Recursos ejecutados	$39.799.999	$39.799.999
8. Recursos no ejecutados	$ 0	$ 0

- ✓ No hay recursos pendientes por ejecutar.

3. Que, de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto del contrato/convenio fue la siguiente:

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%

IV. ASPECTOS JURÍDICOS:

1. Que el Conveniante aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales durante la ejecución del convenio.

2. Que hace parte del proceso la Garantía Única de N-4410790 Anexo No. 0 2025-12-04 expedida por aseguradora SURA el día 04-12-2025 al 04-01-2029 respectivamente, a favor del Municipio de Santa Fe de Antioquia, para garantizar el cumplimiento del contrato CMC-053-2025

Anexo 0

AMPARO	**%**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
			DESDE			**HASTA**		
			DIA	**MES**	**AÑO**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**
CALIDAD DEL SERVCIO	10	$3.980.000.00	04	12	2025	04	07	2026
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	10	$3.980.000.00	04	12	2025	04	07	2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	05	$1.9900.000.00	04	12	2025	04	01	2029

3. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

4. Multas y sanciones:

N/A

5. Anexos:

-Informe de seguimiento final n1, que se puede verificar en el contrato electrónico en Secop II – Sección7 – plan de pagos.

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

1. Dar por terminado el contrato **CMC-053-2025**, al que se refiere el presente documento.
2. Dar por liquidado el Contrato **CMC-053-2025**, al que se refiere el presente documento.
3. No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía única constituida por el Conveniante, cuando a ello haya lugar.
4. Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente convenio.
5. La presente acta de terminación y liquidación para todos los efectos legales es una obligación clara, expresa y exigible y presta merito ejecutivo.

Para constancia se firma 24/03/2026

LEÓN ESNAIDER QUIROZ OSORIO
Secretario de infraestructura
MUNICIPIO

LUIS HORACIO RODRIGUEZ MEJIA
Representante legal
INTEINSA PAVIMENTOS